



**ACTA NO.023-2022, QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ADQUISICION DE TONER Y CONSUMIBLES PARA IMPRESOSAS A SER UTILIZADO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0007, PROCESO EXCLUSIVO PARA MYPIMES MUJER.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario (DA), quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la Institución ubicado en la Avenida 27 de febrero No.540, Mirador Norte, Distrito Nacional; regido por lo dispuesto en la Ley de 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, Reglamento de Aplicación 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y debidamente conformado por los señores: **LIC. PEDRO FAUSTO GALVEZ FLORES**, Miembro Titular del Comité en representación del Director Ejecutivo, **LIC. JORGE LEANDRO SANTANA SANCHEZ**, Director Jurídico en calidad de Asesor Legal; **LIC. MIGUEL ANGEL HEREDIA ARREDONDO**, Encargado Administrativo, Miembro; Miembro; **LICDA. MARIA DEL CARMEN MENDEZ RUIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **LIC. MELVIN JESUS UCETA MOREL**, Responsable de Libre Acceso a la Información, Secretario y miembro del Comité, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el miembro titular del Comité, para conocer y aprobar, **el Pliego de Condiciones, el Proceso de Selección y designación de los peritos** correspondiente al proceso por Comparación de Precios **No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2022-0007**.

El señor Pedro F. Gálvez Flores, Miembro Titular del Comité, dio la bienvenida a los miembros del Comité a esta reunión, referente al Proceso por Comparación de Precios **No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2022-0007** presento la siguiente agenda:

**Punto No. 1: APROBAR** el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para **ADQUISICION DE TONER Y CONSUMIBLES PARA IMPRESOSAS, A SER UTILIZADO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO.**

**Punto No. 2: APROBAR** el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución.





COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

CCC.ACT.ADM.022.2022

REF.:

DA-CCC-CP-2022-0007

ACTA ADMINISTRATIVA

PÁGINA 2 DE 4

**Punto No. 3: APROBAR** la designación de los Señores: **1- Mauricio Abigail Guerrero Polanco**, Administrador de Redes; y **2- Josías Ramón Carmona Amparo**, Programado, ambos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, para actuar como peritos responsables y emitir los Informes de Evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes para la Adquisición de Tóner y Consumibles para Impresoras a ser utilizado en todas las dependencias de este Departamento Aeroportuario.

**Punto No. 4: Libre.** Después de estudiado y deliberado sobre cada uno de los puntos de agenda, se estableció lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, y Reglamento de Aplicación No. 543 y debido al monto que implica la adquisición del bien, de conformidad a lo establecido por el Órgano Rector en la Resolución PNP-01-2022 donde establece los valores para los umbrales de compras y debido al monto que implica dicha adquisición, el proceso de selección que corresponde es **Comparación de Precios** en Etapa Múltiple.

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de este procedimiento es la **ADQUISICION DE TONER Y CONSUMIBLES PARA IMPRESOSAS, A SER UTILIZADO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO, PROCESO EXCLUSIVO PARA MYPIMES MUJER.**

**CONSIDERANDO:** Que esta entidad dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, tal y como se comprueba mediante la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Departamento Financiero de esta Institución en fecha veinte (20) de mayo de 2022.

**CONSIDERANDO:** Que, para este proceso, fue elaborado el Pliego de Condiciones contentivo de la base que indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados al momento de presentar sus ofertas, así como el acta para la selección o designación de los Peritos correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que constituye una responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones de este Departamento Aeroportuario la designación de los peritos, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas económicas y técnicas presentadas por los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que en la administración pública es un deber actuar de manera que los actos puedan ser comprobados y valorados correctamente por lo que las acciones antes consideradas de manera obligatoria deben ser realizadas, con la finalidad de que pueda ejecutarse un proceso que cumpla con



MHA MU  
lebrar RES  
CS



todas las disposiciones previstas por la Ley 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis, dictado mediante el Decreto No. 543-12.

**VISTA:** La Resolución No. PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022, de fecha 03 de enero de 2022.

**OÍDAS:** Las opiniones externadas sobre los diferentes puntos por los miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de este Departamento Aeroportuario.

**POR TANTO:** Luego del titular del comité cuestionar a los presentes sobre cualquier otro tema a tratar y no habiendo nada más que conocer, solicitó la votación de los miembros y estando todos de acuerdo, resolvió lo siguiente:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN

Se **APRUEBA** el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para la **ADQUISICION DE TONER Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, A SER UTILIZADO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0007, PROCESO EXCLUSIVO PARA MYPIMES MUJER.**

#### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Se **APRUEBA** el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución.

#### TERCERA RESOLUCIÓN

Se **APRUEBA** la designación de los Señores: 1- **Mauricio Abigail Guerrero Polanco**, Administrador de Redes; y 2- **Josías Ramón Carmona Amparo**, Programado, ambos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, para actuar como peritos responsables y emitir los informes de



MHA me tomar pes ley



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO**

CCC.ACT.ADM.022.2022

REF.: DA-CCC-CP-2022-0007


**ACTA ADMINISTRATIVA**

PÁGINA 4 DE 4

Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes para la **ADQUISICION DE TONER Y CONSUMIBLES PARA IMPRESOSAS, A SER UTILIZADO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0007, PROCESO EXCLUSIVO PARA MYPIMES MUJER.**


No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 11:00 a.m.


Aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Comité de Compras y Contrataciones en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en la Secretaría del Comité, una para el expediente de compras y otra para ser depositada en la Dirección Jurídica de la institución.

  
Lic. Pedro F. Gálvez Flores  
Miembro Titular

  
Lic. Jorge L. Santana  
Director Jurídico

  
Lic. Miguel Heredia  
Encargado del Depto. Administrativo

  
Lic. Melvin Jesús Uceta  
Responsable de la OAI

  
Licda. María del Carmen Méndez  
Directora de Planificación y Desarrollo

